

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO: SECRETARÍA	SECRETARÍA	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



Concejo Municipal de Palmira
 Recibido : 2019-04-26 14:43:37
 Radicado por : mcarrillo
 Remitente : Diego Fernando Saavedra Paz
 Empresa : Secretaría General
 Radicado a : SG - Jdominguez
 Nro. Folios : 5 Nro. Anexos : 0

ACUERDO N° 075
 (24 ABR 2019)

"POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN."

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 3, 4 y 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese pro tempore al Alcalde Municipal de Palmira, por un término de seis (6) meses contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para declarar de utilidad pública e interés social 20.000 metros cuadrados definidos cartográficamente donde funciona actualmente la cancha de fútbol del corregimiento, del siguiente predio, ubicado en jurisdicción del Municipio de Palmira:

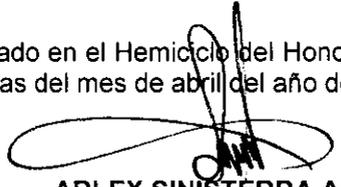
Bien Inmueble con una cabida superficial de 44 plazas y 5.999,20 metros cuadrados, identificado con la ficha Catastral N° 002-206, ubicado en el Corregimiento de Tienda Nueva, jurisdicción del Municipio de Palmira, de propiedad de SAN JOSE DE NIMA LTDA, adquirido mediante Sentencia No. 17 de Diciembre 15 de 1.965 proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira, con Matricula Inmobiliaria No. 378-12087, y cuyos linderos especiales son los siguientes: NORTE: predio que fue de Gerardo Campo hoy sociedad San José de Nima Ltda., camino público al medio y con otra parte con predio que fue de Aristides Borrero, hoy de herederos de Pedro Prada; SUR: camino al medio con predios de Ezequiel Quintero y Fernando Muñoz y en otra parte con predio San José de Nima Ltda.; ORIENTE: predio que fue de Fernando Muñoz, hoy de Mario López y por otra parte con predio de la sociedad San José de Nima Ltda. y camino público al medio y OCCIDENTE: callejón al medio predio de Ezequiel Quintero parte de propiedad de los herederos de Pedro Prada y en otra parte, predio que fue de Hernando Jaramillo, luego de herederos de José María Silva, hoy de sociedad San José de Nima Ltda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Alcalde Municipal de Palmira para adquirir a título traslativo de dominio el inmueble determinado en el artículo inmediatamente anterior.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).


ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
 Presidente


INGRID LORENA FLOREZ CAICEDO
 Primera Vicepresidente

WENDY LAYDA ARMENTA QUINTERO
 Segundo Vicepresidente


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
 Secretaria General del Concejo

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

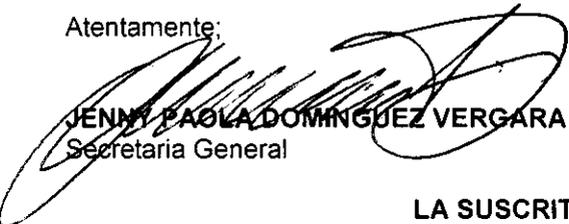
Que el Acuerdo Municipal N° 075 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN.", fue discutido y aprobado en el curso de Sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Los días veintiséis (26) de marzo y diez (10) de abril de 2019

SEGUNDO DEBATE: el día diecisiete (17) de Abril de dos mil diecinueve (2.019)

Para constancia se firma en Palmira, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019).

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaría General

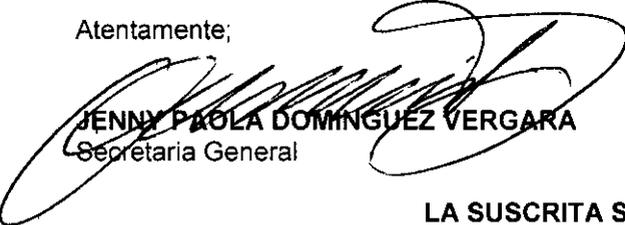
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal N° 075 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN.", fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019).

Atentamente;

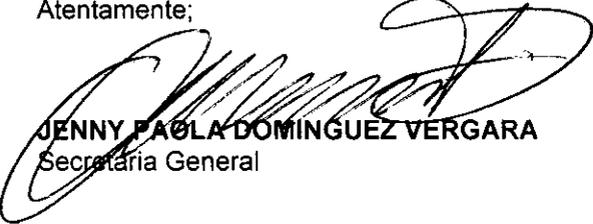

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaría General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, veintidós (22) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2.019) remito un (1) original y (02) copias del Acuerdo Municipal N° 075 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN.", al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;


JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaría General

SANCIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL

El presente Acuerdo No. 075 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN", fue recibido el 23 de abril de 2019, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCIÓN.**


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

ALCALDÍA MUNICIPAL

Palmira, 24 de abril del dos mil diecinueve (2019).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 075 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibidem.

CÚMPLASE:

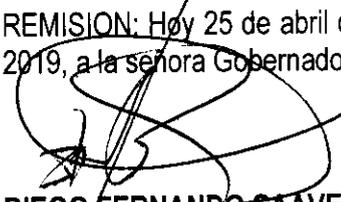

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Palmira, 24 de abril de 2019

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 075 del 24 de abril del (2019), por la emisora Armonías del Palmar.


HUGO ALFONSO SALAS
Director de Comunicaciones

REMISION: Hoy 25 de abril del dos mil diecinueve (2019) remito el Acuerdo No. 075 del 24 de abril de 2019, a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

Trascriptor: Diana Ximena Pulgarin



H.J.E.J. ONDA LARGA 1380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939

RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.

Armonías del Palmar

NIT. 900.273.712-1



RCNRADIO

NUUESTRA RADIO - Emisora Afiliada

La Representante Legal de la Sociedad RADIO SERVICIOS Y COMUNICACIONES AL DIA S.A.S., (armonías del palmar), certifica que el día 24 de Abril de 2019, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el ACUERDO No. 075 "POR EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE AUTORIZA PARA SU ADQUISICIÓN".

**RADIO SERVICIOS Y
COMUNICACIONES AL DIA S.A.S.**



Armonías del Palmar
NIT. 900.273.712-1

Tel.: 272 3344 - 287 4363 Palmira

Maria Elly Vargas G.

**MARIA ELLY VARGAS GALLEGO.
REPRESENTANTE LEGAL.**

Palmira, Abril 24 de 2019.